

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 696/2015

Siendo la hora previamente señalada al efecto, y convocada por mí, la Secretaria Doña Irene María López Navajas, comparecen los Sres. Vocales de esta Junta Electoral de Zona, Doña Inmaculada Ruiz del Real, Juez de 1ª Instancia e Instrucción de esta Ciudad, Doña María del Carmen Jaramillo Hernández, Juez de Paz de Carcabuey y Don Pablo Calvo Calvo, Juez de Paz de Fuente-Tójar, y por mí se hizo saber el orden del día de la misma consistente en la constitución de la Junta y elección de entre los vocales del Presidente de la misma.

Seguidamente por los vocales presentes por unanimidad, se acordó tener por constituida la Junta Electoral de Zona, con carácter inicial de la siguiente forma:

Presidente: Doña Inmaculada Ruiz del Real.

Secretaria: Doña Irene López Navajas.

Vocales Judiciales: Doña María del Carmen Jaranillo Hernández y Don Pablo Calvo Calvo.

En esta sesión constitutiva ha resultado elegido Presidente: Doña Inmaculada Ruiz del Real quien ordena insertar en el Boletín Oficial de la Provincia del día siguiente la relación de los miembros de la Junta.

La Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remitir oficio a la Junta Electoral Provincial de Córdoba poniendo en su conocimiento los componentes de la Junta, al Subdelegado del Gobierno de Córdoba para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Con lo cual se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con el Sr. Presidente y conmigo, el Secretario, que doy fe.

En Priego de Córdoba, a 30 de enero de 2015. El Secretario, firma ilegible.